



Sesión: 88
Fecha: 19-10-2022
Hora: 12:15

Proyecto de Resolución N° 476

Materia:

la Cámara de Diputados y Diputadas manifiesta su más absoluto respaldo a la gestión desarrollada por el ex Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Sergio Micco Aguayo, en el contexto de las violentas manifestaciones sociales desarrolladas en 2019.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 91
Fecha: 26-10-2022
A Favor: 78
En Contra: 39
Abstención: 18
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Jorge Alessandri Vergara
- 2 Sergio Bobadilla Muñoz
- 3 Juan Antonio Coloma Álamos
- 4 Felipe Donoso Castro
- 5 Juan Fuenzalida Cobo
- 6 Cristian Labbé Martínez
- 7 Henry Leal Bizama
- 8 Marco Antonio Sulantay Olivares
- 9 Renzo Trisotti Martínez
- 10 Flor Weisse Novoa



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTA SU MÁS ABSOLUTO RESPALDO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL EX DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SR. SERGIO MICCO AGUAYO, EN EL CONTEXTO DE LAS VIOLENTAS MANIFESTACIONES SOCIALES DESARROLLADAS EN 2019

CONSIDERANDO:

A principios de julio, los recién asumidos consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Constanza Valdés, Lieta Vivaldi y Francisco Ugás, además de Consuelo Contreras y Yerko Ljubetic, más el apoyo de Fernando Pairican -quien había sido nombrado por el Presidente Gabriel Boric, pero que por no cumplir con uno de los requisitos legales finalmente no asumió en el cargo-, solicitaron por escrito la renuncia formal del en ese entonces director del organismo, Sergio Micco Aguayo, apuntándolo como el principal responsable de la crisis interna por la que estaría atravesando el instituto.

Dicha solicitud, y al estar respaldada por seis de los once consejeros que integran el INDH -los que además, coincidentemente, cuentan con el apoyo del actual Gobierno-, derivó en que el Sr. Micco presentara al día siguiente su renuncia al cargo de director, pese a que su período terminaba el viernes 29 del mismo mes.

Lo anterior, por tanto, dio cuenta de una burda operación política orquestada desde el propio Ejecutivo, con el ánimo de instalar a un consejero afín al programa como director, desconociendo, por lo demás, el carácter de autónomo e independiente del que goza por ley.

Por lo mismo, y más allá de las consideraciones y opiniones que se puedan tener respecto a la conducción que mantuvo el Sr. Micco en sus casi tres años como director, especialmente durante las violentas manifestaciones que se produjeron en nuestro país a partir del 18 de octubre de 2019, resulta inaceptable que el Poder Ejecutivo intervenga de manera tan abierta en una corporación autónoma, secuestrándola durante los próximos cuatro años con la clara intención de convertirla en una entidad servicial a los intereses de las autoridades de gobierno, todo ello bajo la complacencia del actual Mandatario.

Esto, porque la coincidencia en la que se presentó la solicitud de renuncia, el mismo día en que asumieron tres consejeros, no es la única prueba de la abierta participación que ha tenido el Ejecutivo en dicha materia. Cabe recordar que a fines de junio, y para lograr que el Senado apoyara la nominación de la abogada Lieta Vivaldi -postulada por el Partido Socialista-, decidieron designar, una hora antes de dicha votación, al historiador Fernando Pairican en el cupo que le correspondía al Presidente Boric, logrando de esta manera que el pueblo mapuche no se quedara sin representantes al interior del organismo, puesto que la consejera Debbie Guerra terminaba su período el pasado 4 de julio.



De todas maneras, y si bien la mayoría de los consejeros de ahora representan un sector más vinculado al mundo progresista y a la izquierda, lo anterior no es motivo para que el Gobierno se interponga e incida en la conducción del organismo, terminando con la libertad e independencia con la que siempre han actuado desde su creación, y que ha quedado en evidencia a partir de las distintas decisiones que han adoptado sin importar los intereses de la administración de turno.

Asimismo, resulta verdaderamente absurdo e inaceptable que la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) -por motivos políticos e ideológicos- haya interpuesto una querrela en contra del Sr. Micco, pretendiendo imputarlo como encubridor de delitos de lesa humanidad, en el contexto de las violentas protestas de 2019, sólo por haberse negado a declarar que en nuestro país hubo violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.

En mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Respaldo, con la mayor convicción, la gestión desempeñada por el exdirector del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sr. Sergio Micco Aguato, quien no sólo actuó conforme a derecho según el mandato legal de plena autonomía de la que goza la institución, sino que además resistió estoico a las presiones políticas e ideológicas que sufrió -según sus propias declaraciones- por parte de diputados y exconstituyentes del Partido Comunista y del Frente Amplio, para que el organismo declarara que existían violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en el país.
2. Reconocer la trayectoria incólume, sólida y con pleno respeto a los tratados internacionales en materia de defensa a los Derechos Humanos que mantiene el Sr. Micco, quien a pesar de las presiones políticas internas y externas que recibió, tuvo el coraje de mantener la autonomía de la que goza el organismo, señalando -con la valentía que no tuvieron quienes ejercieron presiones en su contra- que *“me negué a vender mi conciencia y a destruir la autonomía del instituto”*.
3. Rechazar los insultos gratuitos, inconsecuentes y parciales que recibió el Sr. Micco durante el ejercicio de su cargo, por ejemplo de parte de la actual diputada del Partido Comunista, Doña Carmen Hertz, quien señaló que *“nombraron a Sergio Micco precisamente por ese perfil, muy ignorante en materia de Derechos Humanos”*.
4. Respaldo al Sr. Micco ante la injusta e ideologizada querrela presentada en su contra por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, y que fue alentada por el Partido Comunista y otros movimientos políticos de extrema izquierda, por carecer de fundamentos jurídicos y de hecho, y por constituirse más en una venganza política que en una acción jurídica válida.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

